



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN, SERVICIO DE MANTENIMIENTO,
REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA
DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1, fracciones II, III, IV, V, VI, 5 y 8 fracción V, 34, 35, 47 numeral 1 y 3, 49, 55 fracción II, 59, 63, 69, 72, 149 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los ordenamientos aplicables en la materia, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **Procedimiento de Adquisición y Contratación** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, en lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición y Contratación**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos de origen **MUNICIPAL** de la fuente de financiamiento **Recursos Fiscales 2025** de la Partida Objeto del Gasto **3571 y 5691**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá en el siguiente **GLOSARIO** por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS, SECRETARÍA GENERAL, COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA, DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
BASES	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, encargado de tramitar el Procedimiento de Adquisición y Contratación .
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El ente público que, a través del ÁREA REQUERENTE y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la Ley



Adquisiciones

	de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
DESECHAMIENTO	Al acto mediante el cual la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara o el ÁREA CONTRATANTE o las ÁREAS REQUIRENTES determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes y/o servicios, ofertados por los participantes, plasmados en la propuesta técnica.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
EMPRESA LOCAL	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por la Unidad Centralizada de Compras mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/partidas en el Procedimiento de Adquisición y Contratación .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA/CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.



PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, “ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”.
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	Documentos integrados al sobre presentado por el PARTICIPANTE que contiene la propuesta técnica y económica, y demás documentos solicitados, así mismo los integrados por el PARTICIPANTE dentro del sobre.
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o PROPOSICIÓN .
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la DIRECCIÓN .
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN , en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN .
CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO	Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel PARTICIPANTE que cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE en las BASES de la CONVOCATORIA, con los requisitos de carácter legal-administrativo y los señalados en la propuesta técnica y que, además, oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la LEY. En este supuesto, la CONVOCANTE evaluará, al menos, las dos PROPOSICIONES que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuestas no resulten solventes, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio.
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	06 de octubre de 2025	----	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	07 de octubre de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: tania.murillo@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Visita de Campo	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN no se requiere visita de campo.		
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	10 de octubre de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	10 de octubre de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN no se requieren muestras físicas.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de octubre de 2025	De las 10:30 a las 10:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	17 de octubre de 2025	A partir de las 11:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	23 de octubre de 2025	A partir de las 16:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento licitatorio es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**” conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1 TIPO DE CONTRATACIÓN



Adquisiciones

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** para las **PARTIDAS 1 a la 8**, que se señalan a continuación será bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** con cantidad fija como a continuación se detalla:

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO	
2	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO	SECRETARÍA GENERAL
	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO	
	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO	
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	3	SERVICIO	
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO	
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO	
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO	
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO	
	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO	
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y	5	SERVICIO	



Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
		MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS			
	16	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO	
3	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO	
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO	
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO	
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO	
	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO	
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO	
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO	
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO	
	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 34 KG AFFF	2	SERVICIO	
4	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO	DIRECCIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA
	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DIÓXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO	
5	1	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO	



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ÁREA REQUERENTE
6	1	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 1 KILOGRAMO.	1	SERVICIO	DIRECCIÓN DE CULTURA
	2	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 2 KILOGRAMOS.	5	SERVICIO	
	3	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 4.5 KILOGRAMOS.	120	SERVICIO	
	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 6 KILOGRAMOS.	39	SERVICIO	
	5	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 9 KILOGRAMOS.	9	SERVICIO	
	6	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (2.3 KILOGRAMOS).	6	SERVICIO	
	7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO	
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO	
	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO	
7	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA	
	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	
	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA	
	5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	
8	1	EXTINTOR TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA	

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La **ADQUISICIÓN** de los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se



asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUERENTE**.

El **ÁREA REQUERENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 10 diez días naturales con anterioridad al servicio

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes y servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUERENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUERENTE**.

2.1 LUGAR DE ENTREGA

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.

3. TRAMITE DE PAGO.

3.1 Tipo de Pago: Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** el pago se realizara en **PARCIALIDADES** y/o una **SOLA EXHIBICIÓN**.

3.2 Del proceso del pago: El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUERENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.1 Vigencia de precios.



La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los bienes y servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

EL **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el **Acto de Presentación Y Apertura De Propuestas**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el artículo 76, numeral 1, Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de emisión, notificación y publicación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Gobierno del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.



► Adquisiciones

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUERENTE** y/o de la **DIRECCIÓN**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la **CONVOCATORIA**, aclaraciones y diferimiento de **FALLO**, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el Proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado “**Solicitud de Aclaraciones**” en el **DOMICILIO** de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico tania.murillo@guadalajara.gob.mx en formato Word, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **JUNTA DE ACLARACIONES** serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** **no** se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.



► Adquisiciones

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio De Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** presentada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2. **Propuesta Técnica** y Anexo 3. **Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7**. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

a. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.



Adquisiciones

- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una **memoria USB**.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

b. Estratificación

En los términos de lo previsto por numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		250
	Industria	Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** no se requieren muestras físicas.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **Sala de Juntas** de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, con una copia legible de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar), así



como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado.

El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su **PROPUESTA**.

EL SOBRE que integra LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

- a) **Anexo 2. Propuesta Técnica**
- b) **Anexo 3. Propuesta Económica**
- c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d) **Anexo 5. Acreditación** o documentos que lo acredite.
 - 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
 - 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE Y/O Representante Legal** que coincida con el domicilio fiscal.
 - 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.



► Adquisiciones

g) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

h.2 Constancia Emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (**ACUSE**).

i) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

j) Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

l) Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.

m) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.

En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPUESTA** técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique.)**



Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROPUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro de la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.



9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** se adjudicará por **PARTIDA** al (los) **PARTICIPANTE (S)**, que cumplan con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes y/o servicios a adquirir el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que la contratación del servicio a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la **LEY**, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Derivado del análisis económico, la **CONVOCANTE** podrá desechar **CONSECUTIVOS** cuando no cumpla técnicamente, el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUTIVOS** que integran la **PARTIDA**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes y/o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 y/o del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las



PROPUESTAS y cuando sea por **PARTIDAS o CONSECUTIVOS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS o CONSECUTIVOS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.



► Adquisiciones

- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- l. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes y/o servicios ofertados.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA/ CONSECUTIVO** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** cuyo documento de **PROPUESTA** técnica describa bienes y/o servicios con características distintas a las requeridas en el catálogo de bienes y/o servicios establecidos en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.



y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** presente bienes o servicios fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas **PROPUESTAS** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por **resolución** firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciban por lo menos dos **PROPUESTAS** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPUESTAS** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**



- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de los servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Dentro de los 20 veinte días naturales al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del **Anexo 4. Carta de Proposición**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.

17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN

El **CONVOCANTE** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.



- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 35 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 34 y 35 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.



Si no existieren **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de la realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, en el caso de que el monto total de la Contrato incluyendo I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la **DIRECCIÓN**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 doce meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, número de **CONTRATO**, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el Representante Legal.

La **DIRECCIÓN** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUERENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento una vez que el **ÁREA REQUERENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN**.

22. SANCIONES.



Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la prestación del servicio o entrega de bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes y servicios entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes y/o servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.



Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA O SIN OPINIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;



2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del Municipio de Guadalajara, en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. - La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el ÁREA REQUIRENTE de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. -La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a	d)		



Adquisiciones

nombre de la razón social del PARTICIPANTE Y/O Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal. 1. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	i)		
Anexo 11. Identificación Oficial Vigente. Copia	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.			
La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 3 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u>. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		



CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

- Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**
- El **SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
- No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ.	
LICITANTE: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY .

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo
(Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1:

1. **Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Municipales.
2. **Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
3. **Objetivo del servicio:** Proporcionar servicio de recarga a la totalidad de extintores que se encuentra asignados a la Dirección de Cementerios.
4. **Objeto del servicio:** Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos contra incendios mediante el mantenimiento y recarga de los extintores, con el fin de prevenir, controlar o mitigar riesgos de incendio en las instalaciones del cementerio, protegiendo tanto a los visitantes como al personal, así como las infraestructuras.
5. **Especificaciones Técnicas necesarias**
 - Recarga y mantenimiento de extintor de polvo químico seco tipo abc, capacidad de 4.5 kg.
 - Recarga y mantenimiento de extintor de dióxido de carbono, capacidad de 4.5 kg.

La recarga y mantenimiento deberá incluir los siguientes puntos:

1. La carga y presión del extintor.
2. Comprobar el estado del agente extintor.
3. El estado de la manguera, válvulas y seguros, así como la presión que tiene el extintor.

Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:

- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de La Norma Oficial Mexicana (NOM-154-SCFI-2005).
- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.
- Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega será conforme a lo siguiente: los extintores **deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación**, en los domicilios que se enlistan a continuación. **La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 22 días hábiles contados a partir de la recolección**, permitiéndose entregas parciales, y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados.

Domicilios:

- **Cementerio Guadalajara:** Calle San Ignacio # 2634, Colonia La Esperanza (La Federacha).
- **Cementerio Mezquitán:** Avenida Federalismo Norte # 977, Colonia Mezquitán Country.
- **Cementerio Jardín:** Calle Laurel de la India # 2715, Colonia Arboledas del Sur
- **Cementerio San Andrés:** Calle Felipe Ángeles # 549, Colonia Blanco y Cuéllar
- **Cementerio San Joaquín:** Avenida Presa Laurel # 552, Colonia Benito Juárez

6. **Catálogo de servicios:**



Adquisiciones

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	3571	Mantenimiento y recarga de extintor de dióxido de carbono, capacidad de 4.5 kg.	18	Servicio
2	3571	Mantenimiento y recarga de extintor de polvo químico seco tipo ABC, capacidad de 4.5 kg.	14	Servicio

- Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Criterio de Evaluación:** Binario Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
- Tipo de Contrato:** Cerrado, precio fijo.

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2:

- Dependencia solicitante:** Secretaría General
- Unidad Ejecutora del Gasto U.E.G. (área técnica requirente):** Enlace Administrativo de la Secretaría General.
- Objetivo del servicio:** Que las dependencias de la Secretaría General cuenten con los extintores en óptimas condiciones para la seguridad de las instalaciones.
- Objeto del servicio:** Servicio de Mantenimiento y Recarga a los Extintores, para la Secretaría General y sus dependencias.
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:** Servicio de Mantenimiento y Recarga a los Extintores a base Dióxido de Carbono (CO2) y Polvo Químico Seco (PQS) con manifiesto que cumplen con la NOM 154 SCFI-2005. Puntos de recolección y entrega:

Dirección de Justicia Cívica: Av. Calzada Independencia Norte No. 840, Colonia La Perla, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con Guadalupe Flores.

Dirección del Registro Civil: Av. Hidalgo S/N, Colonia Centro, en el Mercado Corona 3er Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con Krishna Mata.

Dirección del Archivo Municipal: Av. Esmeralda No. 2486, Colonia Verde Valle, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con Sandra Alfaro.

5.1 Partida 1: Se requiere para la Dirección de Justicia Cívica Municipal 33 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores a base de Polvo Químico Seco (PQS) y 3 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores base Dióxido de Carbono (CO2) como se describe en la siguiente tabla:



Adquisiciones

CO2		PQS	
CANT.	KG.	CANT.	KG.
2	2.3 KG.	1	1 KG.
0	2.5 KG.	3	2 KG.
1	4.5 KG.	6	2.3 KG.
0	5 KG.	18	4.5 KG.
0	6 KG.	5	6 KG.
		0	9.5 KG.
3	TOTAL	33	TOTAL

36	GRAN TOTAL
----	------------

5.2 Partida 2: Se requiere para la Dirección de Registro Civil 40 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores a base de Polvo Químico Seco (PQS) y 13 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores base Dióxido de Carbono (CO2) como se describe en la siguiente tabla:

CO2		PQS	
CANT.	KG.	CANT.	KG.
0	2.3 KG.	0	1 KG.
9	2.5 KG.	1	2 KG.
2	4.5 KG.	0	2.3 KG.
1	5 KG.	38	4.5 KG.
1	6 KG.	0	6 KG.
		1	9.5 KG.
13	TOTAL	40	TOTAL

53	GRAN TOTAL
----	------------

5.2 Partida 3: Se requiere para la Dirección de Archivo Municipal 59 Servicio de Mantenimiento y Recarga a Extintores a base de Polvo Químico Seco (PQS) como se describe en la siguiente tabla:

CO2		PQS	
CANT.	KG.	CANT.	KG.
0	2.3 KG.	0	1 KG.
0	2.5 KG.	0	2 KG.
0	4.5 KG.	0	2.3 KG.
0	5 KG.	37	4.5 KG.
0	6 KG.	22	6 KG.
		0	9.5 KG.
0	TOTAL	59	TOTAL

59	GRAN TOTAL
----	------------



Adquisiciones

5.4 Tiempo de entrega: 5 días hábiles. Los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación de fallo de la licitación, en los domicilios previamente mencionados. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir de la recolección y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados.

5.5 Garantía: 1 año

6. **Vigencia del contrato:** A partir del siguiente día hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.

8.- Catálogos de productos:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO
2	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO
3	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO
4	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO
5	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO
6	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO
7	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO
8	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO
9	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE	3	SERVICIO



		PQS		
10	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO
11	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO
12	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO
13	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO
14	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO
15	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO
16	3571	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO

9.- Criterios de evaluación: la evaluación será por criterio binario, Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3:

Dependencia solicitante: Comisaria General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente):** Enlace Administrativo
- 3. Objetivo del servicio:** Mantenimiento, reparación y recarga de extintores para los diferentes edificios adscritos a la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 4. Objeto del Servicio:** Suministrar servicio de mantenimiento, reparación y recarga de extintores para los diferentes edificios adscritos a la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara.
- 5.- Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**



Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 2.3 kg CO2
2	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4kg CO2
3	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6kg CO2
4	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 9kg CO2
5	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 8kg CO2
6	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4.5kg CO2
7	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6.8kg CO2
8	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 15.6kg CO2
9	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 5kg CO2
10	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 34 kg AFFF

El mantenimiento debe constar de la recarga del extintor junto a las verificaciones y revisiones que a continuación se mencionan.

- a) **Verificar la carga y presión:** Se debe comprobar que el manómetro indique la presión adecuada y que la carga de agente extintor sea la correcta para el tipo de incendio.
 - b) **Revisar el estado de las piezas:** Se debe examinar el estado de la manguera, boquilla, válvula y los precintos o tapones. Las piezas que se encuentren no funcionales deben ser remplazadas
 - c) **Verificar el agente extintor:** Se comprueba que el agente extintor esté en buen estado.
 - d) **Revisar la presión:** Se debe examinar la presión, para asegurar que el extintor funcione correctamente.
- **Vigencia del contrato del bien adquirir:** La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
 - **Tipo de Contrato:** Cerrado, precio fijo.
 - Toda vez que los servicios a contratar tienen características, semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos. Por lo que el método de evaluación de las propuestas será Binario.

Requisitos obligatorios que Deben de presentar los participantes

- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que cuenta con certificado vigente de La Norma Oficial Mexicana (NOM-154-SCFI-2005).
- Manifestar por Escrito bajo Protesta de Decir la Verdad que el tiempo de garantía es de un año.
- Manifestar por Escrito bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de entrega será conforme a lo siguiente: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en los domicilios que se enlistan a continuación. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 22 días hábiles contados a partir de la recolección, permitiéndose entregas parciales, y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron



Adquisiciones

recolectados.

1	R. Michel #384
2	Nueva Escocia #1511
3	Batallón de San Patricio y Monte Olimpo
4	21 de marzo #3135
5	Caphermaum col. El Bethel
6	Gaza #824
7	Blvd. Marcelino García Barragán #1161
8	Miguel Macías S/N
9	Av. Cruz del Sur #2592
10	C. Paseo del Torreón Providencia

11	Av. Alemania y calle noruega, Moderna
12	Real de Minas 3076
13	Unidad Administrativa Reforma
14	Manuel Gómez Morín #3229
15	Calzada Independencia #840
16	Calzada Independencia Norte #800
17	José R. Benítez y San Jacinto
18	Lázaro Cárdenas y Ramal del Ferrocarril
19	Josefa Ortiz de Domínguez #3655
20	Río Tizapán #1628
21	Chamizal

Catálogos de servicio

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTDA PRESUPUESTAL
1	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 2.3 kg CO2	2	SERVICIO	3571
2	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4kg CO2	3	SERVICIO	3571
3	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6kg CO2	43	SERVICIO	3571
4	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 9kg CO2	11	SERVICIO	3571
5	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 8kg CO2	8	SERVICIO	3571
6	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 4.5kg CO2	110	SERVICIO	3571
7	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 6.8kg CO2	3	SERVICIO	3571
8	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 15.6kg CO2	1	SERVICIO	3571
9	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 5kg CO2	1	SERVICIO	3571
10	Servicio de Mantenimiento, Reparación y Recarga de Extintores de 34 kg AFFF	2	SERVICIO	3571



ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4:

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Unidades Funcionales de Gestión Plena.
3. **Objetivo del servicio:**
Recarga y mantenimiento de los 25 extintores, equipo necesario para combatir un incendio que pueda originarse en las Unidades Funcionales de Gestión Plena y estar en condiciones de salvaguardar la integridad de las personas que puedan encontrarse en dichas oficinas, así como, las instalaciones que ocupan las mismas.
4. **Objeto del servicio:**
Recarga y mantenimiento de los 25 extintores que se encuentran instalados en las Unidades Funcionales de Gestión Plena.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
Recarga y mantenimiento de extintores mismos que serán recogidos en las instalaciones de cada Unidad Funcional y ser recolectados y regresados a cada unidad correspondiente.

Asimismo, se requiere que el proveedor otorgue equipos en calidad de préstamo durante el tiempo que los propios se encuentren en proceso de mantenimiento y recarga.

Domicilios de las Unidades Funcionales de Gestión Plena

Ubicación	Horarios	Características
Unidad Funcional de Gestión Plena San Andrés, con domicilio en Calle San Andrés número 2516, colonia San Andrés, código postal 44810 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	• 6 de 4.5kg de polvo químico seco • 2 de 6kg de polvo químico seco • 1 de 5lbs o 2.3kg de dióxido de carbono
Unidad Funcional de Gestión Plena Benito Juárez, con domicilio en Avenida Jesús Reyes Heróles número 2920, colonia Villa Guerrero, código postal 44987 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	• 4 de 4.5kg de polvo químico seco • 1 de 9kg de polvo químico seco • 1 de 5lbs o 2.3kg de dióxido de carbono
Unidad Funcional de Gestión Plena Los Colorines, con domicilio en Andador 14 número 1838, colonia Los Colorines código postal 44980 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	• 3 de 4.5kg de polvo químico seco • 1 de 5lbs o 2.3kg de dióxido de carbono



Adquisiciones

Unidad Funcional de Gestión Plena Prisciliano Sánchez con domicilio en Avenida Circunvalación Oblatos número 2921, colonia Oblatos, código postal 44700 en Guadalajara, Jalisco.	09:00 am 02:00 pm	• 4 de 4.5kg de polvo químico seco • 1 de 9kg de polvo químico seco • 1 de 5lbs de 2.3kg de dióxido de carbono
--	--------------------------	--

6.- Catálogos de servicios

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 4.5 kg de polvo químico seco	17	Servicio
2	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 6 kg de polvo químico seco	2	Servicio
3	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 9 kg de polvo químico seco	2	Servicio
4	3571	Recarga y mantenimiento de extintor de 5 lbs o 2.3 kg de dióxido de carbono	4	Servicio

7.- Garantía mínima requerida:

1 año por defectos de fuga.

8.- Lugar de Entrega:

Se requiere que los extintores sean entregados en cada una de las 4 Unidades Funcionales de Gestión Plena que se detallan a continuación:

UBICACION	HORARIO
Unidad Funcional de Gestión Plena San Andrés Calle San Andrés 2516, código postal 44810, Guadalajara, Jalisco.	9:00 am a 2:00pm
Unidad Funcional de Gestión Plena Benito Juárez Avenida Jesús Reyes Heróles 2920, Villa Guerrero, código postal 44987 Guadalajara, Jalisco.	9:00 am a 2:00pm
Unidad Funcional de Gestión Plena Los colorines Calle Andador 14 1838, código postal 44980, Guadalajara Jalisco.	9:00 am a 2:00pm
Unidad Funcional de Gestión Plena Prisciliano Sánchez Avenida Circunvalación Oblatos 2921, código postal 44700, Guadalajara, Jalisco.	9:00 am a 2:00pm



9.- Tiempo de entrega:

Los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en los domicilios previamente mencionados. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la recolección, en un horario de 9:00 am a 2:00 pm permitiéndose entregas parciales y deberá efectuarse en los mismos domicilios donde fueron recolectados.

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente hábil de la publicación, emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

10.- Tipo de contrato:

Cerrado a precio fijo

11.- Evaluación:

Binario, toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5:

1. Dependencia solicitante:

Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.

2. Unidad Responsable (área técnica requirente):

Dirección de Movilidad y Transporte.

3. Objetivo del servicio:

Servicio y Mantenimiento y recarga de los extintores de las oficinas de la Dirección de Movilidad, así como de los estacionamientos Expiatorio y Reforma del Municipio de Guadalajara. Esta acción es crucial para mejorar las condiciones de seguridad y protección contra incendios en dichas instalaciones.

4. Objeto del servicio:

Suministro de servicios de mantenimiento y recarga de extintores. Esto es para asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de riesgos de incidentes relacionados con fuego en nuestras instalaciones.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

5.1 partida 1: RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. De Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Vigente Mexicana.

5.2 partida 2: RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG. De Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial vigente Mexicana

Obligaciones del Participante



Adquisiciones

- Deberá presentar copia simple del documento que avale que actualmente cuenta con la certificación de la Norma Oficial Vigente Mexicana, para la venta y distribución de "Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Recarga", NOM-154-SCFI-2005.

6. Vigencia del contrato: a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo, hasta 31 de diciembre del 2025

7. Tipo de Contrato: Cerrado a precio fijo.

8. Catálogo de bienes:

N°	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	(conforme a sistema)			
1	3571	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	PIEZA
2	3571	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	PIEZA

9.- Evaluación de la Propuesta Técnica:

9.1.-LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:

En Calle Ghilardi S/N, esquina Miraflores colonia Mezquitan Country, Guadalajara Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Movilidad y Transporte, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

9.2 GARANTÍA: 1 año para el cilindro

9.3 TIEMPO DE ENTREGA: los extintores deberán ser retirados dentro de los tres días hábiles posteriores a la emisión, publicación y notificación del fallo de la licitación, en el domicilio previamente mencionado. La devolución deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recolección, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, permitiéndose entregas parciales y deberá efectuarse en el mismo domicilio donde fueron recolectados.

9.4 CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 6:

1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Construcción de Comunidad.

2. Unidad Responsable: Dirección de Cultura.



Adquisiciones

3. Objetivo del servicio.

Garantizar que los recintos culturales adscritos a esta Dirección cuenten con equipos de protección contra incendios, en condiciones óptimas de funcionamiento. Este servicio es esencial para salvaguardar la integridad del personal, los visitantes y el patrimonio cultural que resguardan dichas instalaciones.

4. Objeto del servicio.

Servicio de recarga de los extintores contra incendios de los distintos recintos adscritos a la Dirección de Cultura.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

- 01 servicio de recarga de extintor PQS ABC de 1 kilogramo.
- 05 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 2 kilogramos.
- 120 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 39 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 09 servicios de recarga de extintores PQS ABC de 9 kilogramos.
- 06 servicios de recarga de extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 10 servicios de recarga de extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).
- 01 servicio de recarga de extintor CO2 de 15 libras (6 kilogramos).
- 22 servicios de recarga de extintores CO2 de 20 libras (9 kilogramos).
- El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable, encargada de la coordinación, comunicación y seguimiento del servicio, quien estará en contacto directo con el titular del área requirente o la persona que este designe.

No.	Concepto
1	Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores contra incendios de los distintos recintos adscritos a la Dirección de Cultura.
	Para este servicio el participante deberá acudir, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a los distintos espacios para recolectar los extintores y realizar la recarga de los mismos. Así mismo proporcionará extintores provisionales en sustitución temporal durante el tiempo que requiera para llevar a cabo la recarga. Los extintores deberán ser recolectados de acuerdo a lo siguiente: Lugar: Dirección de Cultura, Pino Suarez # 254, colonia Centro. • 07 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Almacén Dirección de Cultura y Coordinación de Bibliotecas, Pino Suarez # 109, colonia Centro. • 04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 03 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Escuela del Mariachi, privada Miguel Leandro Guerra # 2751, colonia San Rafael. • 02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. • 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.



Adquisiciones

Lugar: Biblioteca Gabriel Covarrubias Ibarra, Alfonso Cravioto # 471, colonia Jardines Alcalde.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Casa Museo López Portillo, Liceo # 177, colonia Centro.

- 06 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Museo de Paleontología, avenida Dr. R. Michel # 520, colonia San Carlos.

- 03 Extintores PQS ABC de 2 kilogramos.
- 10 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 01 Extintor CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Globo Museo de la Niñez, Analco y 5 de Febrero S/N (Unidad Reforma), colonia Las Conchas.

- 01 Extintor PQS ABC de 1 kilogramo.
- 01 Extintor PQS ABC de 2 kilogramos.
- 04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 13 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 01 Extintor CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 01 Extintor CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Museo Raul Anguiano, avenida Mariano Otero # 375, colonia Moderna.

- 02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 9 kilogramos.
- 01 Extintor CO2 de 15 libras (6 kilogramos).
- 22 Extintores CO2 de 20 libras (9 kilogramos).

Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, avenida Alcalde #225, colonia Centro

- 11 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Museo de la Ciudad, Independencia # 684, colonia Centro.

- 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 10 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 03 Extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 05 Extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Museo Panteón de Belén, Belén # 684, colonia El Retiro.

- 02 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Beatriz Hernandez, avenida Patria Sur # 3116, colonia El Sauz.

- 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.



Adquisiciones

Lugar: Centro Cultural Atlas y Biblioteca Agustín Yañez, Río La Barca y Río Lagos S/N, colonia Atlas.

- 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Efraín González Morfín, Mitla # 378, colonia Monumental.

- 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural San Andrés y Biblioteca Fray Antonio de Segovia, Chamizal # 231, colonia San Andrés.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Severo Díaz Galindo, Urbano Gómez # 1378, colonia San Miguel Huentitán.

- 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Carlos Castillo Peraza, Ana María Gallaga # 4802, colonia Los Colorines.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural Oblatos y Biblioteca María Luisa Hidalgo, San Pedro # 2919-A, colonia Circunvalación Oblatos.

- 06 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 6 kilogramos.
- 01 Extintor PQS ABC de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Biblioteca Esmeralda Villaseñor de Matute, Adolfo Cisneros # 2029, colonia Lomas de Polanco.

- 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.

Lugar: Biblioteca Fernando del Paso, Eduardo Ruiz # 1110, colonia Libertador Miguel Hidalgo.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Centro Cultural Santa Cecilia y Biblioteca Santa Cecilia, Alfonso Esparza Oteo # 2115, colonia Santa Cecilia.

- 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos.

Lugar: Jefatura de Creatividad y Talento, Foro Larva y Biblioteca Larva, Ocampo # 120, colonia Centro.

- 01 Extintor PQS ABC de 2 kilogramos.
- 23 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.
- 01 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos.
- 02 Extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).
- 03 Extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).

Lugar: Centro Cultural San Diego, González Ortega # 443, colonia Santuario.

- 04 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.



Adquisiciones

Lugar: Teatro Jaime Torres Bodet, avenida España # 2020, colonia Moderna. 08 Extintores PQS ABC de 9 kilogramos. Lugar: Biblioteca Manuel Gómez Morín, Soto y Gama # 775, colonia Rancho Nuevo. 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural La Ferro, calle 10 # 1991, colonia Ferrocarril. 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural Luis Páez Brochíe, Centro Médico # 208, colonia Independencia Oriente. 03 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Centro Cultural Casa Colomos, Chaco # 3200, colonia Providencia. 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. 02 Extintores PQS ABC de 6 kilogramos. Lugar: Escuela de Música Clemente Aguirre, Liceo # 380, colonia Centro. 01 Extintor PQS ABC de 4.5 kilogramos. Lugar: Escuela de Música Flores Magón, Praxedis Guerrero # 3175, colonia Ricardo Flores Magón. 05 Extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.

6. **Garantía:** 12 meses de garantía por defecto de fábrica y contra vicios ocultos. Así mismo proporcionará extintores provisionales en sustitución temporal durante el tiempo que requiera para realizar la reposición por garantía.

Tiempo de entrega: 30 días naturales a partir de la emisión, notificación y publicación del fallo, permitiendo entregas parciales durante el tiempo mencionado.

7. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

9. **Criterios de evaluación:** Binario.

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. **Catálogos de servicios**

Número de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
--------------------	---------	--------------------------	----------	------------------



1	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 1 kilogramo.	1	Servicio
2	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 2 kilogramos.	5	Servicio
3	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 4.5 kilogramos.	120	Servicio
4	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 6 kilogramos.	39	Servicio
5	3571	Recarga de extintores PQS ABC de 9 kilogramos.	9	Servicio
6	3571	Recarga de extintores CO2 de 5 libras (2.3 kilogramos).	6	Servicio
7	3571	Recarga de extintores CO2 de 10 libras (4.5 kilogramos).	10	Servicio
8	3571	Recarga de extintores CO2 de 15 libras (6 kilogramos).	1	Servicio
9	3571	Recarga de extintores CO2 de 20 libras (9 kilogramos).	22	Servicio

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 7:

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente
3. **Objetivo del bien:** Compra de extintores para las diversas áreas de la Dirección de Medio Ambiente.
4. **Objeto del bien:** Cumplir con los requerimientos de Protección Civil y Bomberos a nivel estatal y municipal, a fin de contar con el material necesario en caso de algún o incendio en las diversas áreas de la Dirección de Medio Ambiente e
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - a) **Partida 1: EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.**
Sellado, con carga de CO2, con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.
 - b) **Partida 2: EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.**
Sellado, con carga de CO2, con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.
 - c) **Partida 3: EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.**
Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.
 - d) **Partida 4: EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.**
Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.
 - e) **Partida 5: EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.**
Sellado, con carga de Polvo Químico Seco (PQS), con etiqueta de fecha de llenado y Norma Oficial Mexicana. Incluye Instalación: soporte, señalética y personal propio para el acomodo del equipo en el lugar destinado.



Obligaciones del Participante

- Deberá presentar copia simple del documento que avale que actualmente cuenta con la certificación de la Norma Oficial Mexicana, para la venta y distribución de "Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Recarga", NOM-154-SCFI-2005.
- 6. **Vigencia del contrato:** a partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación, y notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.
- 7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.
- 8. **GARANTÍA:** 1 año para el cilindro y 1 año para el agente extintor (CO2) y Polvo Químico Seco (PQS).
- 9. **Catálogos de bienes**

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	(conforme a sistema)			
1	5691	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA
2	5691	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA
3	5691	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA
4	5691	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA
5	5691	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZAS

10. **LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION:** 4 domicilios distintos, mismos que son:
- a. En Avenida Hidalgo # 426, colonia Centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas, serán:
 - i. 2 PIEZAS DE EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG.
 - ii. 5 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.
 - b. Calle Mariano Bárcena #990, Col. Centro, 44260 en el municipio de Guadalajara. En las oficinas del vivero "CECUVIA" dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 08:00 a 14:00 horas, serán:
 - i. 2 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG.
 - c. En Av. Gobernador Luis G. Curiel 2929, Higuierillas, 44470 en el municipio de Guadalajara. En el Centro de Acopio de Residuo Forestal, en horario de 07:00 a 13:00 horas, serán:



Adquisiciones

- i. 8 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG.
- ii. 1 PIEZA EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.

d. En Avenida 18 de Marzo #750, col. La Nogalera en el municipio de Guadalajara. En las oficinas del vivero "18 de Marzo" dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 07:00 a 13:00 horas, serán:

- i. 1 PIEZA DE EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG.
- ii. 2 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.
- iii. 5 PIEZAS DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG.

11. **TIEMPO DE ENTREGA:** Las entregas e instalaciones de las partidas de los bienes se realizarán en parcialidades durante la vigencia del contrato, conforme a lo siguiente:

11.1 Los bienes a entregarse e instalarse en los lugares que refiere el **inciso a y b del punto 10 del presente anexo**, el proveedor adjudicado contará con un máximo de 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la de la publicación, emisión y notificación del fallo.

11.2 Los bienes a entregarse e instalarse en los lugares que refiere el **inciso c y d del punto 10 del presente anexo**, el proveedor adjudicado contará con un máximo de 25 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la de la publicación, emisión y notificación del fallo.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO)

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 8:

1. **Dependencia Solicitante:** 1100 Coordinación General de Servicios Municipales.

2. **Unidad Responsable:** 1103 Dirección de Aseo Público.

3. **Objetivo del bien:**

Herramienta necesaria para controlar incendios iniciales, Permitiendo una respuesta rápida y efectiva.

4. **Objeto del bien:**

La seguridad contra incendios es fundamental en cualquier lugar, en el trabajo o en un espacio público son equipos que proporcionan una solución alternativa y efectiva para combatir incendios en la planta de transferencia (PSM)

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

- **PARTIDA 1:** Extintores tipo ABC de 4.5 kg. Portátil de presión, carga con polvo químico seco, al 75% de fosfato mono amónico, certificado, con acabado en pintura electrostática, color rojo brillante, cuenta con señalización y soporte para carga.
- **PARTIDA 2:** Tambos areneros con sílica contra incendio con capacidad de 200 litros.



Obligaciones del Participante

El participante deberá presentar obligatoriamente la documentación comprobatoria que considere los siguientes aspectos técnicos, los cuales debe incluir en su propuesta técnica:

- Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los productos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.
- El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente original, nueva, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.

6. Garantía:

12 meses

7. Catálogo de bienes

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTI DAD	UNIDA DE MEDIDA
1	5691	EXTINTORES TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA
2	5691	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO)	30	PIEZA

8. Lugar de entrega:

Av. Gobernador Curiel #2985, esquina 18 de marzo, en un horario de 9:00 a 15 :00 horas

9. Tiempo de entrega:

30 días naturales.

10. Criterio de Evaluación:

Binario, toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11. Tipo de Contrato:

Cerrado, a precio fijo.

12. Vigencia del contrato del bien adquirir

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo de adjudicación, hasta el 31 de diciembre del 2025.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO	
	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO	
2	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO	
	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO	
	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO	
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO	
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO	
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	3	SERVICIO	
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO	



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO	
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO	
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO	
	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO	
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO	
	16	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO	
3	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO	
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO	
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO	
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO	
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO	
	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO	
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO	
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO	
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO	
	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 34 KG AFFF	2	SERVICIO	
4	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO	
	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO	
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DIÓXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO	
5	1	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO	
	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO	
6	1	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 1 KILOGRAMO.	1	SERVICIO	
	2	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 2 KILOGRAMOS.	5	SERVICIO	
	3	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 4.5 KILOGRAMOS.	120	SERVICIO	
	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 6 KILOGRAMOS.	39	SERVICIO	
	5	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 9 KILOGRAMOS.	9	SERVICIO	
	6	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (2.3 KILOGRAMOS).	6	SERVICIO	
	7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO	
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO	
	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO	
7	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA	
	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA	
	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	
	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA	
	5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA	
8	1	EXTINTOR TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER	30	PIEZA	



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
		ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO).			
	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO).	30	PIEZA	

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

La **PROPUESTA** deberá señalar todos y cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la Orden de Compra y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
1	1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	18	SERVICIO		
	2	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC, CAPACIDAD DE 4.5 KG.	14	SERVICIO		
2	1	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5LBS O 2.3KG DE CO2	2	SERVICIO		
	2	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.5 KG DE CO2	9	SERVICIO		
	3	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	2	SERVICIO		
	4	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE CO2	1	SERVICIO		
	5	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 5 KG DE CO2	1	SERVICIO		
	6	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE CO2	1	SERVICIO		
	7	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 1 KG DE PQS	1	SERVICIO		
	8	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE PQS	1	SERVICIO		
	9	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2 KG DE	3	SERVICIO		



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
		PQS				
	10	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 2.3 KG DE PQS	6	SERVICIO		
	11	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	37	SERVICIO		
	12	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	38	SERVICIO		
	13	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 4.5 KG DE PQS	18	SERVICIO		
	14	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	22	SERVICIO		
	15	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG DE PQS	5	SERVICIO		
	16	RECARGA DE EXTINTORES RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 9.5 KG DE PQS	1	SERVICIO		
3	1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 2.3 KG CO2	2	SERVICIO		
	2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4KG CO2	3	SERVICIO		
	3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6KG CO2	43	SERVICIO		
	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 9KG CO2	11	SERVICIO		
	5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 8KG CO2	8	SERVICIO		
	6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 4.5KG CO2	110	SERVICIO		
	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 6.8KG CO2	3	SERVICIO		
	8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 15.6KG CO2	1	SERVICIO		
	9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 5KG CO2	1	SERVICIO		



Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE 34 KG AFFF	2	SERVICIO		
4	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 4.5 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	17	SERVICIO		
	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 6 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO		
	3	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 9 KG DE POLVO QUÍMICO SECO	2	SERVICIO		
	4	RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE 5 LBS O 2.3 KG DE DIÓXIDO DE CARBONO	4	SERVICIO		
5	1	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG.	6	SERVICIO		
	2	RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9.0 KG.	58	SERVICIO		
6	1	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 1 KILOGRAMO.	1	SERVICIO		
	2	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 2 KILOGRAMOS.	5	SERVICIO		
	3	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 4.5 KILOGRAMOS.	120	SERVICIO		
	4	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 6 KILOGRAMOS.	39	SERVICIO		
	5	RECARGA DE EXTINTORES PQS ABC DE 9 KILOGRAMOS.	9	SERVICIO		
	6	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (2.3 KILOGRAMOS).	6	SERVICIO		
	7	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 10 LIBRAS (4.5 KILOGRAMOS).	10	SERVICIO		
	8	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 15 LIBRAS (6 KILOGRAMOS).	1	SERVICIO		
	9	RECARGA DE EXTINTORES CO2 DE 20 LIBRAS (9 KILOGRAMOS).	22	SERVICIO		
7	1	EXTINTOR DE CO2 DE 4.5 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	2	PIEZA		
	2	EXTINTOR DE CO2 DE 2.3 KG. NUEVO INCLUYE INSTALACION.	1	PIEZA		



PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	IMPORTE
	3	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 4.5 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA		
	4	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 6 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	7	PIEZA		
	5	EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS) DE 9 KG. NUEVO. INCLUYE INSTALACION.	8	PIEZA		
8	1	EXTINTOR TIPO ABC DE 4.5 KG. (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA		
	2	TAMBOS ARENEROS 100 LITROS (VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO).	30	PIEZA		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega).

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del **FALLO** y hasta el 31 de Diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** y/o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo al “ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.



► Adquisiciones

5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes y/o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

Nombre del LICITANTE:		
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: <i>(Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)</i>		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		



P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada **NO** cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo **NO** se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al FONDO, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

1.- Me refiero al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente **PROPOSICIÓN**.

2.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

3.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la **LEY**, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

4.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada NO tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inhabilitada y NO tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y NO me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que NO tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que **NO** me encuentro inhabilitado(a) y **NO** tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y **NO** me encuentro sancionado(a) o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra **PROPUESTA**, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA CIUDAD___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ___. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

**AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”**, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-089-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ACADEMIAS MUNICIPALES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ	DIRECTORA DE CEMENTERIOS		
LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA	SECRETARIO GENERAL		
LIC. VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ FRANCO	DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO		
ARTURO ROSALES CASILLAS	DIRECTOR DE UNIDADES FUNCIONALES DE GESTIÓN PLENA		



NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
DR. ROBERTO CESAR ORNELAS PÉREZ	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO		
SAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		
ING. PAULINA CERVANTES FLORES	DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE		
CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de esta dirección. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de contratación respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----